



Ayuntamiento de Guadalajara

CON-4197
11057/2024

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2023, visto el expediente tramitado para la contratación del servicio para campañas de prevención y sensibilización con Puntos contra las agresiones sexuales durante el Festival Gigante 2024, Guadarock y Fiestas de Guadalajara del año 2024, por la presente

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio para campañas de prevención y sensibilización con Puntos contra las agresiones sexuales durante el Festival Gigante 2024, Guadarock y Fiestas de Guadalajara del año 2024, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado (regulado en el art. 159.6 de la LCSP), tramitación ordinaria y múltiples criterios de selección, por un valor estimado del contrato de 16.055,72 euros, IVA no incluido.

Segundo.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en el procedimiento para la adjudicación del contrato para el servicio para campañas de prevención y sensibilización con Puntos contra las agresiones sexuales durante el Festival Gigante 2024, Guadarock y Fiestas de Guadalajara del año 2024.

Tercero.- Autorizar el gasto necesario para la ejecución del contrato con cargo a la aplicación presupuestaria 2314.22610.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

